



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Incorpora Computación y Sociedad como optativa de la Licenciatura en Ciencias de la Computación // EX-2024-01002057- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La Resolución HCD N° 207/2002, donde se detalla la nómina de materias optativas para la Licenciatura en Ciencias de la Computación;

La Resolución HCS N° 122/2002, que delega en este cuerpo la facultad de modificar dicha nómina; y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Asesora de Computación ha propuesto la incorporación de la asignatura "Computación y Sociedad" como materia optativa de la Licenciatura en Ciencias de la Computación;

Que se cuenta con el aval del Consejo de Grado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Incorporar a la nómina de materias optativas del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, la materia "Computación y Sociedad".

ARTÍCULO 2°: Fijar como programa, correlativas y carga horaria de la materia, los detallados en el Anexo que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese a la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad para su conocimiento y efectos. Publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

